

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2017

Misión y visión de la Red:

Este documento constituye el Plan de Trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios para el año 2017, con el objeto de dar continuidad **AL MANDATO QUE TIENE ENCOMENDADO**:

“Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos EIE”.

La Red continúa con el enfoque dirigido al logro de resultados iniciado en el período 2014-2020 y con ello, fija sus objetivos en mejorar la calidad de los resultados en los Fondos Comunitarios a partir de la incorporación de la igualdad de género.

El trabajo de la Red durante 2017 se dirige a responder a los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, conforme al nuevo enfoque dado a la Red:

1. **MEJORAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS FONDOS.** Mediante la incorporación efectiva de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos EIE, consiguiendo mejorar su eficiencia y su eficacia.
2. **FOMENTAR UN MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS** a través de la información permanente, el asesoramiento técnico y la capacitación.
3. **CONTINUAR SIENDO EL FORO CLAVE Y REFERENTE PARA EL DEBATE** sobre la incorporación efectiva de la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas en el periodo de programación 2014-2020, para lograr un desarrollo integrador, sostenible e inteligente.
4. **REFORZAR LOS VÍNCULOS EXISTENTES ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y/O GESTORES, Y ENTRE ÉSTOS Y SUS ORGANISMOS DE IGUALDAD**, lo que redundará en una mayor y mejor integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos a la vez que fomentará el diálogo y la cooperación entre Organismos administrativos de distintos ámbitos.
5. **FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD** de las Comunidades Autónomas en aras de mejorar la coordinación, unificar criterios y abordar conjuntamente los retos

planteados por el periodo de programación 2014-2020.

6. **PONER EN VALOR LA RED Y LOS LOGROS ALCANZADOS HASTA LA FECHA.** Ello implicará continuar visibilizando y difundiendo el trabajo desarrollado en el seno de la misma a través de la Plataforma web y de los diferentes medios de comunicación de la Red.
7. **FOMENTAR EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE QUIENES INTEGRAN LA RED Y ESTRECHAR LAZOS CON OTRAS REDES TEMÁTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.**

Principales líneas de trabajo:

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, a continuación se detallan las principales líneas de trabajo con un enfoque continuista con respecto a lo realizado en el año 2016.

Estas líneas de trabajo se estructuran en SIETE GRANDES BLOQUES DE TRABAJO: asesoramiento técnico general, apoyo a los Organismos administradores de Fondos, Coordinación con los Organismos de Igualdad, grupos de trabajo, desarrollo de metodología y herramientas, capacitación e información y colaboración con otras Redes.

BLOQUE I: ASESORAMIENTO TÉCNICO GENERAL

Este eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO:**
 - Continuar con el servicio de asesoramiento técnico presencial y personalizado para la incorporación de la perspectiva de género en los Programas Operativos 2014-2020 a petición de las Comunidades Autónomas.

Se realizarán 2 experiencias piloto y se evaluará posteriormente la pertinencia de este servicio. El servicio consiste en la celebración de una reunión en la sede del organismo solicitante con la Secretaría Técnica de la Red, de la que surge un Plan de Trabajo sobre los temas en los que se pueda asesorar. A partir de lo cual, la Secretaría Técnica desarrolla las labores de asesoría acordadas.
 - Mantener activo el servicio telemático de consultas a través de la dirección de correo electrónico redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es y del [formulario](#) disponible en la página web.

■ CELEBRACIÓN DE LOS PLENARIOS:

En el marco de este eje de actuación se realizarán las siguientes actividades:

- Celebración del 13º Plenario en Navarra en el 1º semestre de 2017.
- Celebración del 14º Plenario en Extremadura en el 2º semestre de 2017.

BLOQUE II: APOYO A LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE FONDOS

- Continuar con el apoyo a la incorporación del principio de igualdad de género en el sistema de seguimiento y evaluación de los Programas Operativos así como a la evaluación de la incorporación del principio de igualdad de género en los Fondos EIE (FEDER, FSE, FEMP y FEADER).
- Dar apoyo a los Organismos Administradores de Fondos, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, según demanda.

BLOQUE III: COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD

- Dinamizar el **FORO PERMANENTE DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD**, con la finalidad de establecer estrategias comunes de intervención.

De cara a reactivar el Foro de Coordinación con los Organismos de Igualdad se celebrará una reunión del mismo que se podrá hacer coincidir con una reunión del Grupo de Trabajo Permanente. En dicha reunión se presentará el trabajo de asesoramiento técnico presencial que se haya realizado. En paralelo, se desarrollará una parte de su actividad del Foro en el Espacio de Trabajo Interno.

BLOQUE IV: GRUPOS DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS:

- Continuar con la actividad del grupo de trabajo de Seguimiento y Evaluación con Enfoque de Género 2014-2020.
- Creación y dinamización de los grupos de trabajo que pudieran plantearse.
- Elaboración de herramientas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las temáticas de cada grupo.

Se celebrarán reuniones periódicas según necesidad del grupo de trabajo existente.

En cada uno de los grupos de trabajo se desarrollará una parte de su actividad en el Espacio de Trabajo Interno.

BLOQUE V: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Este eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

- Desarrollo de **METODOLOGÍAS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS**:
 - Elaborar documentos sobre la integración de la perspectiva de género en los Programas Operativos 2014-2020 según las necesidades de los organismos integrantes de la Red.
 - Documentos elaborados en el seno de los grupos: Documento sobre la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de seguimiento y evaluación de los Programas Operativos.
 - Continuar con la actualización del recopilatorio de Documentación y herramientas para la Integración Efectiva de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Intervenciones de los Fondos Comunitarios 2014-2020.
 - Elaborar módulos formativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en los Programas Operativos de los Fondos EIE (FEDER, FSE, FEADER y FEMP).
 - Elaboración de una “Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las EDUSI”.
- Mantenimiento de la Plataforma de la Red.
 - Actualización y mantenimiento de la página web de la Red con la participación de quienes forman parte de la misma.
- Gestión del Espacio de Trabajo Interno.
 - Dinamización de todos los espacios de trabajo existentes (grupos y/o foros) así como la creación de nuevos espacios si fuera necesario.
 - Dinamización del espacio de comunicación e intercambio de información “Creando Red”.

BLOQUE VI: CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

- Continuar desarrollando **ACTUACIONES DE CAPACITACIÓN** ajustadas a las demandas y necesidades planteadas por los diferentes organismos participantes en la Red.

- Mantener **SESIONES DE CAPACITACIÓN** en el marco de cada uno de los Plenarios.
- Celebración de **FORMACIONES TEMÁTICAS** dirigidas a las personas participantes en la Red. En concreto, se propone la realización de una formación sobre Cláusulas Sociales en la contratación pública y subvenciones en el marco de los Fondos EIE.
- **INFORMACIÓN PERMANENTE** a través de diferentes vías:
 - **BOLETÍN TRIMESTRAL DE LA RED.** Continuar visibilizando los avances de la Red así como cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de actuación de los Fondos a través del boletín trimestral.
 - **UN MINUTO PARA LA IGUALDAD.** Se mantendrá semanalmente informada a la Red sobre noticias de interés relacionadas con la igualdad de género en los distintos ámbitos de actuación de los Fondos, mediante la publicación de una noticia todos los jueves.

Ambos se difundirán también a través de la Plataforma de la Red.

BLOQUE VII: COLABORACIÓN CON OTRAS REDES

- Colaborar con otras Redes Temáticas con el objetivo de impulsar el trabajo conjunto. Para ello, se convocará una reunión en el primer trimestre de 2017 a partir de la que se establecerán las posibles líneas de cooperación.
- Continuar participando en los plenarios y reuniones de otras Redes Temáticas a las que sea convocada la Red de Políticas de Igualdad.
- Continuar con la colaboración con la Red de Iniciativas Urbanas en la valoración de la incorporación de la perspectiva de género en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.